consorcio provincial BOMBEROS HUELVA

Informe-Propuesta de Adjudicación

Asunto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE COMUNICACIONES DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE HUELVA

El día 07 de mayo se celebró la apertura pública de plicas, dándose lectura a las ofertas presentadas por la empresa licitadora concurrente, Eulen S.A. La Mesa de Contratación constituida ese mismo día propuso que se adjudicará el servicio de gestión del centro de comunicaciones del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamento de Huelva a la mejor oferta, una vez aplicados los criterios de selección, previa comprobación por el servicio proponente que la oferta se ajusta a lo establecido por los pliegos que rigen la contratación.

Conocido informe de la Comisión Técnica para la valoración del servicio a contratar de 07 de mayo de 2018, que dice "...Esta comisión técnica de valoración de las ofertas presentadas eleva la propuesta de contratación de la empresa EULEN,S.A.", se propone a la Presidencia:

Primero.- Adjudicar a EULEN S.A., CIF A28517308, el servicio de GESTION DEL CENTRO DE COMUNICACIONES DEL CONSORCIO PROVINCIAL CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE HUELVA, con sujeción a los pliegos que rigen la contratación, por un importe de 221.789,53€uros, I.V.A. incluido.

Segundo.- Requerir al Sr. Jesús Gregorio Llorente Cornejo, con DNI 28.874.617-A, en representación de Eulen S.A., para que se persone en el Servicio de Contratación de este Consorcio Provincial de Bomberos de Huelva con el fin de formalizar el correspondiente contrato, previa acreditación de la posesión y validez de lo comprometido mediante la declaración responsable, conforme a lo dispuesto por el art. 9º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- El cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Acreditación de póliza de seguro de responsabilidad civil.
- La constitución de garantía definitiva, por importe de 9.164,86 €uros, mediante aval o seguro de caución o en metálico.

Tercero.- Poner en conocimiento de los licitadores interesados que contra la adjudicación cabe interponer, potestativamente, Recurso de Reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, o, directamente, Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. En caso de haberse interpuesto previamente el Recurso potestativo de Reposición, se contará el plazo de dos meses para interponer el Recurso Contencioso Administrativo desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa del Recurso de Reposición o desde el día en que este deba entenderse presuntamente desestimado.

El Director de Operaciones.